

**SESIÓN EXTRAORDINARIA - No. 206-2017**

Sesión Extraordinaria número doscientos seis, de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas-JUDESUR, celebrada el veinticinco de abril del dos mil diecisiete, al ser las ocho horas, en la sala de sesiones de la oficina administrativa en el Depósito Libre Comercial de Golfito, local número cincuenta y uno, contando con la presencia de: -----

Rigoberto Núñez Salazar	Gabriel Villachica Zamora
Edwin Duarte Delgado	Rose Mary Montenegro Rodríguez
Mario Lázaro Morales	María de los Ángeles Brown Valerín
Evelyn Alemán Blandón	Maribel Porras Cambroneró
Jorge Badilla Méndez	Susan Naranjo López
Wilfrido Fallas Barrantes	

Licda. Xinia Guzman Cruz	Directora Ejecutiva a.i. de JUDESUR
Licda. Lolita Arauz Barboza	Secretaria de Actas de JUDESUR

**ARTÍCULO 1º- Comprobación del Cuórum:** -----

Se comprueba el cuórum de Ley, con once directores presentes.-----

Se inicia la sesión con una oración de agradecimiento a nuestro Señor. -----

**ARTÍCULO 2º- Saludo y apertura de la sesión:** -----

Preside la sesión el señor Edwin Duarte Delgado, Presidente de la Junta Directiva de JUDESUR. -----

A continuación el señor Edwin Duarte Delgado procede a leer la agenda del día de hoy. -----

**ARTÍCULO 3º - Lectura y aprobación de la Agenda:** -----

**1)** Comprobación del quórum, **2)** Saludo y apertura de la sesión, **3)** Lectura y aprobación de la agenda, **4)** Presentación de la liquidación presupuestaria 1er trimestre, **5)** Entrevista de candidatos y elección del Director Ejecutivo de JUDESUR. -----

En virtud de lo anterior, **se acuerda:** -----

Aprobar la agenda de la Sesión Extraordinaria No. 206-2017. **ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACU-EXT-01-206-2017.** -----

**ARTÍCULO 4º- Presentación de la liquidación presupuestaria 1er trimestre:** -----

Al ser las nueve horas ingresan a la sala de sesiones de la Junta Directiva de JUDESUR los siguientes funcionarios: El Lic. Andrés Solano Miranda (Jefe del Departamento de Desarrollo de JUDESUR), la MBA. Jenny Martínez González (Jefa del Departamento de Becas), la Licda. Grettel Murillo Avendaño (Encargada de Presupuesto), la MBA. Ana Azofeifa Pereira (Administradora del D.L.C.G. a.i.), el Lic. Roy Alvarado Gamboa (Jefe Administrativo Financiero) y el Lic. Percy Aragón Espinoza, (Planificador Institucional) y el Lic. Jorge Barrantes Rivera (Auditor Interno de JUDESUR). -----

El señor Edwin Duarte Delgado Presidente de la Junta Directiva de JUDESUR, menciona que esta presidencia convoco al señor Jorge Barrantes (Auditor Interno de JUDESUR) con la idea de que auxilie a esta Junta con algún cuestionamiento o algunas de las preguntas que los miembros de Junta quieran hacerle a la administración o a la Auditoria, esto considerando que la Junta Directiva de JUDESUR no tuvo el documento antes para conocerlo con antelación y poder revisarlo en la medida de las posibilidades y nuestras limitaciones, no tuvimos la

posibilidad de leerlo, entendemos que fue una labor bastante dura de la administración financiera y que han podido concluirlo hoy en la mañana, les agradecemos la presencia y disposición. -----

La Licda. Grettel Murillo Avendaño (Encargada de Presupuesto) procede a exponer el informe de Ejecución Presupuestaria I Trimestre 2017. -----

**A)** Memorando P.M.-A.F.M.-003-2017 de la Licda. Grettel Murillo Avendaño (Encargada de Presupuesto) del veinticuatro de abril del dos mil diecisiete, referido a la remisión del informe de Ejecución Presupuestaria I Trimestre 2017. **Recomendación: conocimiento y aprobación.** -----

La Licda. Grettel Murillo Avendaño (Encargada de Presupuesto) procede a exponer el informe de Ejecución Presupuestaria I Trimestre 2017. -----

Al ser las nueve horas con diecinueve minutos se retiran de la sala de sesiones el Lic. Andrés Solano Miranda (Jefe del Departamento de Desarrollo de JUDESUR), la MBA. Jenny Martínez González (Jefa del Departamento de Becas), la Licda. Grettel Murillo Avendaño (Encargada de Presupuesto), la MBA. Ana Azofeifa Pereira (Administradora del D.L.C.G. a.i.), el Lic. Roy Alvarado Gamboa (Jefe Administrativo Financiero) y el Lic. Percy Aragón Espinoza, (Planificador Institucional). -----

El señor Edwin Duarte Delgado Presidente de la Junta Directiva de JUDESUR, le menciona al Lic. Jorge Barrantes Rivera (Auditor Interno de JUDESUR) que cual es su percepción sobre el tema. -----

El Lic. Jorge Barrantes Rivera (Auditor Interno de JUDESUR) hace la salvedad que al igual que la Junta Directiva de JUDESUR está conociendo el día de hoy tanto en términos generales como específicos los resultados de la ejecución presupuestaria del I trimestre, lo mismo es para mí, yo hasta ahora veo esos números. Yo tendría algunos comentarios con relación al déficit que la administración financiera nos está mostrando de noventa y un saldo de millones, en el sentido de que si no se hubiera presentado la circunstancia de que el Ministerio de Hacienda nos debe de saldar el monto que Don Roy nos indicó, nuevamente la institución hubiera tenido que recurrir a recursos equis para poder solventar su operación básica, entonces esta circunstancia es lo más importante que nosotros tenemos que notar en este tema; es decir, tal y como fue evidente y manifiesto en la liquidación presupuestaria en el año 2016, lo digo porque textualmente lo indica la liquidación presupuestaria del año 2016, la institución tuvo que recurrir aparentemente a recursos del superávit libre para poder solventar su operación, ustedes en las últimas páginas de esa liquidación presupuestaria lo pueden leer y lo pueden observar los números que indica la administración financiera, siendo esto así quizás hubiésemos tenido que para solventar esos noventa y un millones, tuviéramos que a ver utilizado una fuente de financiamiento con superávit libre para salir con esta operación del primer trimestre. Entonces sigue siendo necesario considerar todas estas variables presupuestarias conjuntamente con lo que nos manda la Ley, a reestructurar la institución tomarlo en cuenta y en un conjunto, para poder equilibrar presupuestariamente a institución, los pormenores de los números yo no me puedo referir porque hasta ahora los conozco y yo no voy a opinar sobre algo que apenas estoy conociendo a hoy, hago la observación de esos noventa y

un millones porque eso es lo que está arrojando el informe de ejecución presupuestaria del I trimestre del 2017. -----

La directora Maribel Porrás Cambrónero, comenta que si en ese caso la administración hubiese sido un poco más gestora, más televisora ya se había presentado un déficit anterior y sabíamos que teníamos proyección de ingresos que de igual manera iban hacer deficitarios para solventar los gastos, si ellos hubieran sido más gestores hubieran tenido más capacidad de reacción y podrían haberse previsto o a ver presentado a la solicitud de un crédito para solventar esta situación, ¿eso se puede hacer? -----

El Lic. Jorge Barrantes Rivera (Auditor Interno de JUDESUR) responde a la directora Maribel que el gasto operativo no está dando, un gasto de financiamiento es un gasto operativo, el tema se resuelve integralmente, yo creo que aquí la Junta lo tiene claro y la Auditoría Interna es de la posición que aquí o hay una reestructuración por un tema de Ley o hay una reestructuración por un tema presupuestario, porque vean que nuevamente estamos viviendo con un déficit de noventa y un millones que ya Don Roy nos está diciendo cual fue la circunstancia que nos permitió financiarla, que fue provisorio o no, eso es relativo porque recordemos que la Contraloría General de la República nos imprueba el presupuesto que se presentó y nos está exigiendo operar con el 2016, justo donde eran otras circunstancias y otras características. -----

La directora Maribel Porrás Cambrónero, comenta que lo que es claro es que estamos gastando más de lo que estamos ganando, por decirlo de alguna manera, lo que ingresa es inferior a lo que estamos gastando. ¿Que procede en este instante aprobamos el informe haciendo salvedad? -----

El Lic. Jorge Barrantes Rivera (Auditor Interno de JUDESUR) responde a la directora Maribel que donde hay que tener claridad es que ustedes como máximo jerarca les corresponden aprobar la liquidación presupuestaria y los estados financieros y así lo dice la Ley que nos cubre a JUDESUR y las normas presupuestarias ya si ustedes toman la decisión de no aprobar o aprobar en función de ese déficit que está ahí en función de la explicación que está dando Don Roy, eso es de ustedes como jefes. Me parece que si la Junta Directiva tiene alguna duda, podrían solicitar a la administración financiera una certificación de que efectivamente ese fue el ejercicio financiero que se hizo, que ese déficit se financio con el dinero que estaba presupuestado preliminarmente para el Ministerio de Hacienda y que existe una cuenta por pagar a ese Ministerio y que va hacer saldada hasta que nos salden a JUDESUR lo que deben, esa sería mi apreciación. -----

Al ser las nueve horas con treinta y un minutos se retira de la sala de sesiones de JUDESUR el Lic. Jorge Barrantes Rivera (Auditor Interno de JUDESUR). -----

La directora Maribel Porrás Cambrónero, menciona que ella aprobaría este informe con la salvedad de que hasta hoy se está conociendo este informe y que quede debidamente certificado que el déficit se está solventando de pagos retenidos de Hacienda. -----

La directora Susan Naranjo López, le consulta a Xinia que si este informe pudo ser factible tenerlo un día antes, para los próximos ejercicios. -----

La Licda. Xinia Guzman Cruz (Directora Ejecutiva a.i. de JUDESUR) responde que la compañera encargada de presupuesto trabajo sábado y domingo para terminar, e incluso el día de ayer a las cuatro de la tarde todavía estábamos reunidas las jefaturas para que ella nos lo presentara y analizarlo, entonces sí, si se hubiera iniciado antes quizás sí, es un asunto de planificación y la Junta esta con todo el derecho. -----

La directora Susan Naranjo López, comenta que el tema es que a ella le hubiera gustado hacer una especie de interconsulta y digerirlo, porque no tengo el criterio que me hubiese gustado tener. -----

El director Mario Lázaro Morales, menciona que conociendo este informe el mismo día, no se nos da la oportunidad de revisar bien y hacer las consultas que uno considere. -----

El director Wilfrido Fallas Barrantes, menciona que esto siempre se da, no solo con este informe, incluso con el mismo presupuesto y la misma planificación y eso es lamentable, por este sentido voto positivo pero rozando mi voto y lo otro es que esto es para lo que viene, que se nos presente con tiempo para revisar y analizar. -----

- Conocido el memo P.M.-A.F.M.-003-2017, **se acuerda:** -----  
Aprobar el informe de Ejecución Presupuestaria correspondiente al I Trimestre 2017, sujeto a que se incorpore en dicho informe previo al envío de este informe a la Contraloría General de la República, la certificación que indique la forma de cómo se está cubriendo el déficit presupuestario e instruir a la administración para que de manera prioritaria realice las gestiones tendientes a la reestructuración del área administrativa y se ordena que se haga la reducción del gasto. Se hace la salvedad que la Junta Directiva de JUDESUR hasta el día de hoy está conociendo dicho informe y se le solicita a la administración que en lo sucesivo haga llegar la información a esta Junta Directiva con la suficiente antelación. Además, la directora Maribel Porrás Cambronero y Sunan Naranjo razonan su voto positivo en el sentido de que hasta ahora se conoció el informe y solicita que se certifique como se cubre el déficit que aparece en la ejecución presupuestaria y el director Wilfrido Fallas Barrantes, razona su voto positivo indicando que el tiempo no ha sido el mejor. El informe de Ejecución se detalla a continuación: -----

RESUMEN EJECUCION PRESUPUESTARIA				
CONSOLIDADO EGRESOS				
AL 31 MARZO 2017				
	PRESUPUESTO	I Trimestre	Total	%
<b>INGRESOS</b>				
INGRESOS CORRIENTES	5.234.537.366,64	1.181.417.499,21	1.181.417.499,21	23%
INGRESOS DE CAPITAL	280.899.686,67	95.848.252,17	95.848.252,17	34%
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	4.250.140.238,86	18.161.183.286,64	18.161.183.286,64	427%
<b>INGRESOS TOTAL</b>	<b>9.765.577.292,17</b>	<b>19.438.449.038,03</b>	<b>19.438.449.038,03</b>	<b>199%</b>
<b>EGRESOS</b>				
PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	I Trimestre	GASTO REAL	%
REMUNERACIONES	408.257.909,00	179.479.415,02	179.479.415,02	44%
SERVICIOS	453.284.971,87	57.894.842,92	57.894.842,92	13%
MATERIALES Y SUMINISTROS	32.482.375,00	916.107,00	916.107,00	3%
ACTIVOS FINANCIEROS	299.874.897,92	17.904.414,00	17.904.414,00	6%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	789.311.758,43	69.207.982,69	69.207.982,69	9%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.103.079.382,74	25.402.062,00	25.402.062,00	1%
CUENTAS ESPECIALES	3.679.285.997,22	-	-	0%
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>9.765.577.292,17</b>	<b>350.804.823,63</b>	<b>350.804.823,63</b>	<b>4%</b>

<b>SALDO TOTAL</b>			<b>19.087.644.214,40</b>	
SUPERAVIT GENERAL			19.087.644.214,40	
<b>DETALLE DEL SUPERAVIT</b>				
Administración	55.238.066,79			
Deposito	569.087.123,63			
Becas	1.234.295.510,28			
Desarrollo	17.229.023.513,69			
	<b>19.087.644.214,40</b>			

**ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACU-EXT-02-206-2017.** -----

Al ser las nueve horas con cincuenta y ocho minutos el señor Edwin Duarte Delgado Presidente de la Junta Directiva de JUDESUR, da un receso a la sesión y se retoma dicha sesión al ser las doce horas con veinticinco minutos. -----

**ARTÍCULO 5º- Entrevista de candidatos y elección del Director Ejecutivo de JUDESUR:** -----

El señor Edwin Duarte Delgado Presidente de la Junta Directiva de JUDESUR, procede a dar un receso a la sesión de Junta Directiva de JUDESUR para proceder hacer las entrevistas a los postulantes para el puesto de Director Ejecutivo de JUDESUR según concurso externo No 001-2017, cuyas entrevistas se dieron en el siguiente orden: -----

1. Lic. Salvador Zeledón Villalobos -----
2. Lic. Carlos Fernández Montero -----

Se retoma la sesión de Junta Directiva de JUDESUR al ser las catorce horas con cuarenta y cinco minutos. -----

Posteriormente se recibe a la encargada de Gestión de Talento Humano de JUDESUR, quien recomienda a esta Junta Directiva: -----

"Basada en el Acuerdo de la Junta Directiva ACU-14-840-2017 esta instancia procede a la elaboración de la propuesta de los "**Lineamientos internos para nombramiento del puesto de Director Ejecutivo de JUDESUR**, Los cuales son revisados y aprobados por la Junta Directiva mediante **ACU-11-841-2017**.

Se procedió a la emisión de los Lineamientos al departamento de informática para que procediera con la debida publicación en la página oficial de JUDESUR. --

Posteriormente se procede a la elaboración del **Cartel del concurso interno- Externo 001-2017**, el cual fue aprobado por la Junta Directiva mediante ACU-09-842-2017. -----

Se procede a la emisión del **Cartel del concurso Interno- Externo 001-2017** al Departamento de informática para que se proceda a la publicación en la página oficial de JUDESUR. -----

Se procedió a emitir el **Cartel del concurso interno- Externo 001-2017** al departamento de Proveeduría para que se procediera con las gestiones correspondientes para poder realizar la publicación de este concurso en el Periódico "La Nación", Publicación que se realizó el día miércoles 05 de Abril del 2017. -----

Se emitió el **Cartel del concurso Interno- Externo 001-2017** por correo electrónico a la Bolsa de Empleo del Colegio Profesionales de Ciencias Económicas para la debida publicación en su página oficial. -----

La fecha límite para recepción de ofertas del Concurso 001-2017 Director Ejecutivo cerro el 19 de abril del 2017 a las 3:30p.m. -----

A partir del miércoles 05 de abril del 2017 específicamente a las 07:21 a.m. hasta el día 19 de abril de 2017, se recibieron 89 curriculum. -----



Mediante correo electrónico la Junta Directiva comunica que el día 25 de abril de 2017, se convoca a Sesión Extraordinaria con la finalidad de realizar la entrevista de candidatos y elección del Director Ejecutivo de JUDESUR. -----

En cumplimiento con los Lineamientos internos para el puesto de Director Ejecutivo **CAPITULO IV artículo 7°** inciso f: dice "Las ofertas de dicho concurso serán recibidas por la Unidad de Recursos Humanos o por la entidad competente contratada para el análisis y la evaluación de rigor y una vez realizado el estudio técnico serán enviados de forma oficial a la Junta Directiva junto con un cuadro comparativo indicando el cumplimiento de los requisitos del puesto de los oferentes, con el fin de que la Junta Directiva, proceda a realizar la entrevista respectiva y tome el acuerdo de nombramiento". El departamento de Gestión de Talento Humano procede a la revisión de la totalidad de los curriculum recibidos, verificando que cumpliera con lo solicitado en Lineamientos mediante memorándum AFRH-M-016-2017, procede a remitir a Junta Directiva el expediente completo el cual se conforma de los trámites realizados para la debida publicación del concurso como de los 89 curriculum recibidos. -----

Adicionando y articulando con los lineamientos de la Secretaria Técnica de la Autoridad Presupuestaria en cuanto a la decisión de efectuar un concurso interno o externo es potestad de institución dependiendo de las políticas que se hayan establecido para tal fin debiendo efectuarse con apego a lo que se establece el Decreto Ejecutivo 39613-H artículo 02° dice: En concordancia con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley de la Administración Financiera de la República y presupuestos Públicos N°8131 y 15 de su reglamento es responsabilidad de la máxima autoridad de cada ministerio, órgano desconcentrado y entidad, velar por el cumplimiento de estas directrices. Sobre los procedimientos para la aplicación de las directrices y regulaciones generales de política salarial, empleo y clasificación de puestos en el sector públicos según corresponda, cubiertos por el ámbito de la autoridad presupuestaria. -----

Del total de los curriculum recibidos los oferentes que cumplieron con lo solicitado fueron los siguientes: -----

- Lic. Alex Campos Castro -----
- Lic. Carlos Fernández Montero -----
- Lic. Salvador Zeledón Villalobos -----

Los anteriores oferentes son los que integran la terna para hacerse la debida designación del puesto en concurso, estos oferentes lo único que ostentan es una expectativa a ocupar el cargo en concurso, lo que deben ser valorados por la administración en igualdad de condiciones motivo por el cual es legítima la elección de cualquiera de ellos, cada uno de ellos podría ser elegido nombrado según la conveniencia particular y el interés público prevalente de la institución. -

Licda. Wendy Artavia Abarca Gestión de Talento Humano" -----

De acuerdo con la revisión de los atestados de cada uno de los postulantes, se determinó que todos y cada uno de ellos cumplieron a cabalidad con los requisitos establecidos en la Ley No. 9356, así como el Lineamiento Interno para el Nombramiento del Puesto de Director Ejecutivo de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas (JUDESUR). -----

Después de la deliberación de la Junta Directiva de JUDESUR para el nombramiento del director ejecutivo de JUDESUR, **se acuerda:** -----

Nombrar como Director Ejecutivo interino de JUDESUR al Lic. Carlos Fernández Motero, cédula 1-0757-0086, por el plazo de cuatro años, con un periodo de prueba de tres meses, nombramiento que rige a partir del dos de mayo del dos mil diecisiete. Además, se comisiona al señor Edwin Duarte Delgado Presidente de la Junta Directiva de JUDESUR para la debida juramentación del Director Ejecutivo y se solicita a Recursos Humanos que informe al Lic. Carlos Fernández Motero y le haga la debida comunicación y acción de personal. Así mismo, que la Licda. Xinia Guzman Cruz de acuerdo a la Ley de Control Interno le haga la entrega formal al Director Ejecutivo nombrado. **ACUERDO EN FIRME CON EL VOTO DE OCHO DIRECTORES. ACU-EXT-03-206-2017.** -----

El director Gabriel Villachica Zamora, vota negativo y justifica su voto negativo en el sentido de que no se tomó en cuenta el requisito establecido en el artículo No. 31 de la Ley No. 9356, al concurso que se dio se le agregaron 15 requisitos adicionales no considerados en el artículo No. 31 de la Ley No. 9356. Por lo que considero que se viola el principio de legalidad consagrada en el artículo 11 de la Constitución Política de Costa Rica por la inclusión de 15 requisitos no establecidos en la Ley supra citada y las entrevistas que se iban aplicar se conocieron hasta el día de ayer, no se revisó y no se aprobó en Junta y no está reglamentada, por lo tanto considero que el proceso no se dio bien. -----

La directora Rose Mary Montenegro, vota negativo y justifica su voto negativo uniéndose a las palabras mencionada por el director Gabriel Villachica. -----

El director Mario Lázaro Morales, vota negativo y justifica su voto negativo uniéndose a las palabras mencionada por el director Gabriel Villachica. -----

Al ser las catorce horas con cincuenta minutos, el señor Edwin Duarte Delgado Presidente de la Junta Directiva de JUDESUR, da por concluida la sesión. -----

Edwin Duarte Delgado  
Presidente

Rigoberto Núñez Salazar  
Secretario